

Fecha: 15-04-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

ipo: Noticia general

Título: Solicitud Inversiones Hermanos Zepeda SpA

Pág.: 333 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.126 Martes 15 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2631874

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LIMARÍ

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

Solicitud de traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas, Provincia del Limarí

Sociedad INVERSIONES HERMANOS ZEPEDA SpA, R.U.T. N° 77.417.700-0, representada por don José Miguel Zepeda Carmona, RUN N° 10.907.949-9, en expediente VT-0402-209, solicita traslado del ejercicio de: 1.- un derecho de aprovechamiento consistente en 8 acción que se sirven del Canal Barraza Bajo del Río Limarí, inscritas a su nombre a fojas 273v N° 369 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2019. Captación Original: ribera izquierda del Río Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.607,056; Este 264,588 kms (Datum WGS 1984, HUSO 19), comuna de Ovalle, Provincia de Limarí; 2.- un derecho de aprovechamiento consistente en 4 acción que se sirven del Canal Barraza Bajo del Río Limarí, inscritas a su nombre a fojas 274 N° 370 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2019. Captación Original: ribera izquierda del Río Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.607,056; Este 264,588 kms (Datum WGS 1984, HUSO 19), comuna de Ovalle, Provincia de Limarí; 3.- un derecho de aprovechamiento consistente en 1,41 acción que se sirven del Canal Torre Baja del Río Limarí, inscritas a su nombre a fojas 195v Nº 283 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2020. Captación Original: ribera derecha del Río Limarí, en las coordenadas UTM Norte 6.608,782; Este 275,394 kms (Datum WGS 1984, HUSO 19), comuna de Ovalle, Provincia de Limarí. Nuevo Punto de Captación: Para todos los derechos referidos, por el total de su caudal, las aguas a trasladar serán extraídos en forma mecánica o gravitacional, mediante un nuevo y único punto, bocatoma particular ubicada en la ribera izquierda del Río Grande, en un punto de coordenadas UTM Norte 6.608.360 metros y Este 296.124 metros, según Datum WGS84, Huso 19, comuna de Ovalle, provincia del Limarí. Las aguas serán usadas para regadío de predios agrícolas.

CVE 2631874

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

